

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación temporal para el puesto de técnico TIC de Unidad de Comunicación del ceiA3 para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado.
(Ref. TIC/ceiA3/2020).**

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes mejor puntuados en la fase de concurso de méritos según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes y su puntuación final.

Se ha valorado la disponibilidad de incorporación inmediata, el conocimiento, la habilidad, versatilidad y la capacidad organizativa y de ejecución y gestión de las tareas relacionadas así como la disponibilidad geográfica y la actitud y aptitud de los candidatos, entre otras.

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES CON BAREMO FINAL:

APellidos	NOMBRE	PUNT. BAREMO DEFINITIVO
ROJAS CHACÓN	ASCENSIÓN	29,38
NAVARRO GARCÍA	JOSÉ ÁNGEL	26,96
MUÑOZ MARTÍNEZ	MARIO	13,83

Mediante la presente resolución se propone la contratación de la candidatura mejor valorada, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se ruega remitir copia de cualquier recurso presentado a la dirección administracion@ceia3.es

En Córdoba, a 3 de septiembre de 2020.

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.

1



CEI financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UU4YUN6JVYSQ46V3FDYZP3QEX4	Fecha y Hora	03/09/2020 13:50:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

